

a la que considero debilidad básica en este trabajo: su autor no toma en cuenta las diferencias esenciales entre los escritores que trata de comparar, entre su visión del mundo, su actitud vital, sus intenciones y los géneros mismos que cultivan. En el caso de Fray Luis —religioso y didáctico— y de Cervantes —esencialmente humorista— la comparación es muy ardua (por no decir imposible), ya que en el autor del *Quijote* el mundo aparece tras el prisma deformador de la visión irónica. Esta es la causa de que Salazar Rincón nos dé, sobre ...*militia est vita homini super terram* (Job, 1), de Fray Luis, tres largos párrafos, precisamente de la *Exposición del libro de Job*; y de Cervantes, una obvia referencia bíblica en *La Galatea*, unas líneas nada representativas del *Quijote* y, lo que es el colmo, las palabras de Alonso Quijano tras el chusco desenlace —obra de “dos encantadores” de signo opuesto— de la aventura del barco encantado (p. 51).

También hay aciertos en este libro: uno de ellos, las interesantes noticias —que ya mencioné— sobre los estudios acerca de la posible relación entre ambos autores y, de paso —pero dada con acuciosidad—, la de las ediciones primeras de las obras del maestro de Salamanca; otro, su excelente factura formal, que hubiéramos querido ver al servicio de mejor causa. Parece ser que la admiración por el admirable Fray Luis impuso al autor de este trabajo la tarea imposible de demostrar, mediante una confrontación de citas paralelas, que el gran Cervantes recibió de él un influjo considerable.

TERESA AVELEYRA-SADOWSKA

El Colegio de México.

KEITH WHINNOM, *Dos opúsculos isabelinos*, Exeter University Hispanic Texts, 1979; LIV + 114 pp.

Keith Whinnom ha reunido en este libro, “bajo el título algo inexacto de *Dos opúsculos isabelinos*”, dos obritas que tienen en común solamente el haber sido escritas en una misma época, la de los Reyes Católicos, y el que las dos se apoyan, en mayor o menor grado, en la misma tradición cortesana y senti-ofender, ni en apariencia, “la honra del casado” que, en este caso, es su mejor amigo.

mental" (p. V). Aparte de esto, los dos opúsculos son bastante diferentes entre sí.

El primero de ellos, *La coronación de la señora Gracisla*, es una obra que se publica por vez primera, y que no sólo había permanecido inédita sino que ni siquiera conocíamos su existencia hasta muy recientemente. Por el contrario, la segunda obra que aquí se incluye, la *Cárcel de Amor* de Nicolás Núñez, gozó de mucha popularidad en su época, ya que se imprimió junto con la de Diego de San Pedro a partir de 1496. A pesar de esta fama, sin embargo, los editores de los últimos siglos, incluyendo al propio Whinnom¹, han preferido presentarnos la *Cárcel de Amor* de San Pedro por sí sola, y de la continuación de Nicolás Núñez disponíamos solamente de la edición, bastante deficiente y de difícil acceso, que Menéndez Pelayo publicó en sus *Orígenes de la novela*².

El estudio introductorio está dedicado casi exclusivamente a *La coronación de la señora Gracisla*, que recibe un análisis detenido por parte del crítico inglés. Presenta primero el manuscrito, que se conserva en la Biblioteca Nacional de Madrid, signatura 22020. Este manuscrito formaba parte de otro mayor que agrupaba varias obras, ahora separadas en cuatro volúmenes, que el gobierno español compró en 1976 al Sr. John L. Gili de la Dolphin Book Company de Oxford, quien, a su vez, lo había comprado a un mercader catalán³. Esta procedencia, así como la abundancia de aragonesismos y catalanismos, hacen pensar a Whinnom que el manuscrito completo, todo escrito por la misma mano, fue copiado por un aragonés. No es convincente, sin embargo, el que diga que el recopilador de estas obras "recogía trabajos aragoneses". Las obras más importantes (o de más extensión) de este manuscrito son de Juan de Flores (*Grimalte y Gradissa* y el *Triunfo de Amor*, inédita) y de Diego de San Pedro (*Arnalte y Lucenda*), ninguno de los

¹ Me refiero a su edición en Clásicos Castalia de las *Obras completas* de Diego de San Pedro, 3 vols. (Madrid, 1972, 1973 y 1979). La *Cárcel de Amor* se imprimió en el vol. II (1972). Sin embargo, Whinnom optó por unir las dos obras en su traducción reciente, *Prison of Love with continuation by Nicolás Núñez* (Edinburg, 1979).

² MARCELINO MENÉNDEZ PELAYO, *Orígenes de la novela*, II, NBAE, VII, Madrid, 1907, pp. 29-36.

³ Keith Whinnom dio primeramente noticia de este hecho en la reunión de la Asociación de Hispanistas de Gran Bretaña e Irlanda, en marzo de 1977; y un resumen de su exposición con relación bibliográfica de los manuscritos, apareció en *La corónica*, V (1977), pp. 130-31.

cuales está considerado como aragonés. Existe, además, otro manuscrito en la Biblioteca Colombina de Sevilla⁴, al parecer ignorado por Whinnom, que agrupa muchas de las mismas obras, con la excepción considerable de *La coronación de la señora Gracisla*, lo que muy bien pudiera confirmar la creencia del crítico inglés de que el recopilador de este manuscrito fue el autor de *Gracisla*, ya que parece estar influenciado por los otros relatos. Pero esto es todo lo que sugiere Whinnom sobre la identidad del autor.

Cosa distinta es establecer la identidad de Gracisla, a lo que el erudito dedica la siguiente sección de este estudio. Para Whinnom, esta obrita encierra en sí la clave de un acontecimiento histórico al que el autor ha añadido un elemento no sólo ajeno sino inusitado: el concurso de belleza que, realmente, nunca tuvo lugar. El argumento es muy simple: el rey de Francia convoca un concurso de belleza en el que la señora Gracisla, dama española, sobresale por su belleza y virtud y es coronada por ello; consecuentemente, el rey de Inglaterra solicita su mano. Dentro de este marco narrativo, el autor nos describe con todo detalle las fiestas que se celebran en la época, lo que le añade valor histórico a la obra.

Con un análisis minuciosamente detallado, el erudito inglés va repasando frases, alusiones, personajes, etc., de la obra y constatándolos con documentos históricos contemporáneos, tratando de desenmascarar las personalidades que se encierran tras los nombres ficticios, mitológicos o literarios empleados, y las relaciones que hubo entre ellos. Este desenmarañamiento histórico le lleva a la conclusión de que el nombre de Gracisla encubre a doña Juana de Aragón, sobrina del rey Fernando el Católico y reina viuda de Ferrant II de Nápoles.

La relación es la siguiente: Cuando Enrique VII de Inglaterra enviudó en 1502, los Reyes Católicos le propusieron que se uniera en matrimonio con la "joven reina de Nápoles", la dicha doña Juana de Aragón. El rey inglés consideró la idea por un tiempo y en 1505 mandó a sus embajadores a conocer a la posible novia, recalcando la importancia que daba a su

⁴ Se trata del ms. 5-3-20 de la Biblioteca Colombina, el mismo que anotara Gayangos y Vedia en la *Historia de la literatura española* de Ticknor, y que Barbara Matulka descartara, sin más, como un error. El manuscrito está todo escrito de una mano, a excepción de cortas anotaciones posteriores, con una letra mucho más difícil que el manuscrito de Madrid. Hay indicaciones de que éste es también una copia.

belleza, debido a que el pueblo inglés concedía una categoría prominente al aspecto físico. (El cuestionario que el rey mandó a este propósito, junto con las respuestas de los embajadores, nos lo proporciona Whinnom en un apéndice al final del libro.) Es importante señalar que, a juzgar por las respuestas de los embajadores, doña Juana cumplía con los requisitos del rey, pues, como nos dice el hispanista inglés, "aunque la posible novia era callada y algo gordita, también era joven, guapa, pulcra, modesta y simpática" (p. xvi). Estas negociaciones no llegaron a culminar en boda, quizá porque Fernando el Católico no pensaba dar Nápoles como parte de la dote, pero sí se continuaron durante el tiempo suficiente para que los españoles pensarán que se llevaría a cabo. Entre tanto, y esperando un desenlace feliz, el autor pensó en escribir esta obra en la que exalta los atributos físicos y morales de la posible futura reina, halagando al mismo tiempo el gusto del rey por su elección. Y añade el concurso de belleza, que no es más que el recurso por el que universaliza su alabanza. De esta forma pensaría congratularse con doña Juana e, incluso, conseguir que le llevase con ella a Londres. Aún más, Whinnom comenta el hecho de que al final el autor no afirma rotundamente que Gracisla va a casarse con el rey inglés, sino que dice tan sólo: "pienso que algún rrey o duque extranjero la lieve" (p. 45), lo que puede ser una indicación de que ya había oído que Enrique VII estaba cambiando de parecer.

Aunque sumamente atrevida, y así lo reconoce él mismo, la hipótesis del profesor inglés es muy atractiva y está desarrollada con un método esmerado y minucioso. Si *La coronación de la señora Gracisla* es un *roman à clef*, o no, quizá nunca lleguemos a saberlo (ni creo que en el fondo interese tanto), pero nos inclinemos a aceptar el valor alegórico que nos propone el crítico, o le neguemos todo valor histórico, hemos de convenir en congratular al profesor Whinnom por este análisis, pues, como él mismo dice, "aun cuando no exista la menor posibilidad de comprobarlas, las hipótesis plausibles no carecen de valor" (p. xxxiv), y ésta suya es muy plausible.

Una tercera sección trata de las fiestas cortesanas de la época. Con el mismo espíritu investigador que le caracteriza, el hispanista nos demuestra que las fiestas *grandiosas* descritas en *Gracisla* no son una invención del autor en absoluto; hay, eso sí, un poco de exageración. El repaso de los documentos rela-

cionados con el tema le hace pensar que, posiblemente, el autor se inspiró, de manera primordial e inmediata, en los festejos que se hicieron en Londres en recibimiento de la infanta Catalina de Aragón y su boda con el príncipe Arturo en 1501⁵, pues los detalles de estas fiestas, que describe, son parecidos a los narrados en *Gracisla*, a excepción, claro está, del concurso de belleza.

La sección siguiente se ocupa del valor literario de la obra. Whinnom no cree que *Gracisla* sea una obra maestra; piensa, por el contrario, que el autor demuestra tener "escaso talento como poeta y como prosista". Pero también opina que la obra es bastante original y nada aburrida, y que, aparte de su valor histórico, del enigma de la identidad de *Gracisla* y del problema del origen inmediato de los detalles de las fiestas, "nos capta el interés ... por la variedad y por la rapidez de la viva narración" (p. xxxvii).

En cuanto a la continuación de la *Cárcel de Amor* de Núñez, el propio editor confiesa que el incorporarla aquí se ha debido a razones de espacio, dada la corta extensión de esta obra para publicarla en volumen aparte. Incluso el estudio introductorio está dedicado casi exclusivamente a la presentación de *La coronación de la señora Gracisla*, dedicando a la *Cárcel* solamente dos páginas escasas en donde cita las primeras ediciones de la obra, asegurando que la primera es la publicada en Burgos por Fadrique Alemán de Basilea en 1496, edición en la que basa la suya. Y con respecto al contenido de la obra y la personalidad del autor, Whinnom dice muy poco, pues no quiere repetir lo que ya ha dicho en otro estudio⁶, al que nos remite, y sólo hace un somero resumen del mismo para darnos a entender que sigue "sosteniendo que la continuación traiciona por completo las intenciones de San Pedro y planteando el problema interesante pero quizás insoluble de si el éxito del opúsculo se debió tan sólo a la inercia de la tradición tipográfica ... o si la conclusión de Núñez, que suavizó el intransigente desenlace sanpedrino, ayudó a hacer más aceptable la obra original" (p. XLIV).

⁵ La primera lectura de la obra hizo pensar a Whinnom que se trataba de una alegoría de la boda de Catalina de Aragón y el príncipe Arturo de Inglaterra, según lo anotó el número citado de *La corónica*.

⁶ KEITH WHINNOM, "Nicolás Núñez's Continuation of the *Cárcel de Amor* (Burgos, 1496)", en *Studies in Spanish Literature of the Golden Age Presented to Edward M. Wilson*, editado por R. O. JONES, Londres, 1973, pp. 357-66.

Sin intentar censurarlo, yo hubiera preferido que el profesor inglés se hubiese extendido en el análisis de la *Cárcel*, aunque llegase a repetirse, dada la escasez de estudios sobre esta obra y dado, también, que su estudio aludido está publicado en otra lengua.

Los textos de las obras han sido transcritos siguiendo un método riguroso, el mismo para los dos casos. Para facilitar la lectura se ha modernizado la puntuación, la acentuación y el uso de las mayúsculas, y se ha regularizado la ortografía (por ejemplo, escribe siempre *u* e *i* con valor vocal, y *v* y *j* con valor consonántico; emplea *ç* solamente delante de *a*, *o*, *u*, como en *lança*, *plaça*, etc.). Puesto que *Gracisla* se conserva sólo en forma manuscrita, ésta presenta más dificultades que la versión impresa de la *Cárcel*, por lo que el editor se toma el cuidado de explicarnos las dificultades que representan algunas grafías y, cuando hay posibilidad de lecturas diferentes, nos la expone en las notas, que vienen al final de los textos. Las alteraciones de letras, correcciones, etc., vienen anotadas al pie de página. Y para hacernos más fácil la consulta, ha dividido la primera obra en capítulos y ha numerado los renglones. Completan el libro un apéndice, ya mencionado, y una bibliografía que recoge las obras citadas en las notas a la introducción y a los textos.

En conclusión, podemos decir que éste es un libro que presenta una obra inédita y otra de poca circulación, con un estudio riguroso y detallado de la primera que es digno de encomio. Hay que añadir que el cuidado de impresión ha sido esmerado, encontrándose poquísimos casos de erratas. Por todo esto acogemos el libro del profesor inglés con interés y gratitud, reconociéndole la innegable contribución que representa a la expansión y conocimiento de la literatura española del Renacimiento.

JUAN FERNÁNDEZ JIMÉNEZ

The Pennsylvania State University
The Behrend College.